

## El gas de la planta Gibraltar

Cubará, que tiene su planta de gas desde 2008, curiosamente, trae la gran mayoría del Casanare. Y los u'was, que son más de la mitad de la población del municipio, no reciben gas ni tampoco las regalías, porque están congeladas en una cuenta en disputa con Norte de Santander, según la alcaldesa Aura Tegría.

Las únicas regalías que entran a Cubará, refiere la Alcaldía, son las que Ecopetrol entrega por el paso transversal de Caño Limón-Coveñas. Dinero que entra en una bolsa común para atender a campesinos e indígenas. Ecopetrol señala que han trabajado en "diálogo constante con las comunidades y la inversión socioambiental".



Infraestructura que compone el campo de gas Gibraltar. / Sebastián Cote

# Judicial

Proceso ante la Corte Interamericana

## Los u'was y la demanda internacional por la autonomía indígena

Los indígenas u'was lideran una demanda en la que piden tener la total autonomía de su resguardo en cinco departamentos del país. Esta semana comenzarán las audiencias para escuchar las posiciones de un debate que podría convertirse en el antes y después de la protección de estas comunidades en la región.



SEBASTIÁN  
COTE  
LOZANO

jcote@elespectador.com  
@SebasCote95

Evaristo Tegría, primer abogado indígena u'wa, está en el climax de su carrera, el derecho. Su nombre será historia, pues se trata del primer indígena nacional cuya demanda llegó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH). Tegría hablará en audiencia, para el continente, sobre cómo la justicia colombiana no habría protegido a los u'was, quienes reclaman ser autónomos en su territorio ancestral, pero marcado por la guerra y la intervención petrolera. Este 25 y 26 de abril la CorteIDH escuchará a los u'was y al Estado en un expediente que podría ser un hito.

Tegría aboga por el Resguardo Unido Uwa, un territorio de 352.000 hectáreas, reconocido solo hasta 1999, rodeado por Arauca, Boyacá, Santander, Casanare y Norte de Santander. Los u'was son históricamente protectores del nevado del Cocuy, en cuyas faldas sus autoridades ancestrales cumplen con tradiciones aún más antiguas que la colonia española. Pero hacia la frontera con Venezuela padecen la presencia de un ELN que se hace fuerte entre los árboles y ríos, así como de las concesiones a petroleras que plantaron infraestructuras de explotación.

Las raíces del caso que llegó a la Corte se remontan a 1994. Por ese entonces, el abogado Tegría recién cursaba cuarto semestre de derecho en la Universidad Libre. El Gobierno lo llamó, a través de los ministerios del Interior y de Ambiente. Lo recuerda como si hubiese sido ayer, mirando las montañas que rodean el Resguardo Unido U'wa, en zona rural de Cubará (Boyacá), donde vive la mitad de su

población indígena. Hace casi dos décadas le dijeron que la multinacional estadounidense Occidental Petroleum Corporation (OXY) estaba interesada en explorar Cubará, pues existía la probabilidad de encontrar petróleo.

Tegría les contó a los indígenas, pero la respuesta fue negativa, por las afectaciones a una tierra que, en su tradición, se regula sola y no necesita intervención. Aun así, Tegría estuvo dispuesto a escuchar de nuevo al Gobierno en 1995, en una reunión en Arauca. Se supone que era el proceso de consulta previa para explorar el Bloque Samoré, ubicado en el nororiente boyacense. "En esa reunión nosotros le explicamos al Gobierno que no estábamos de acuerdo con el proyecto petrolero por los impactos culturales y territoriales que iban a afectar la pervivencia del pueblo u'wa".

El abogado recuerda que la respuesta oficial fue: "Nosotros no venimos acá a que ustedes digan si sí o no quieren. Nosotros venimos acá es porque es nuestra obligación informarles a ustedes qué es lo que va a hacer el Gobierno colombiano", le dijo a **El Espectador**. Tiempo después Tegría escuchó por televisión que, al final y a pesar de su negativa, el Gobierno le había entregado licencia ambiental a OXY para la exploración del Bloque Samoré. Lo recuerda abriendo sus brazos en clara señal de decepción. La Defensoría se

» **Entre las peticiones U'wa a la justicia está mantener la autonomía sobre los recursos del subsuelo de su territorio. Según la Constitución, lo que hay allí, incluyendo el petróleo, es propiedad exclusiva de la Nación.**



Los u'was son más de 8.000. La mitad de ellos viven en Cubará (Boyacá), donde está la planta de gas Gibraltar y pasa el oleoducto Caño Limón-Coveñas. / Bego Riquén

negó y presentó una tutela, que dos años después fue resuelta por la Corte Constitucional a favor de las comunidades.

En ese fallo el alto tribunal obligó al Gobierno a hacer una verdadera consulta, pero un mes después de esa decisión el Consejo de Estado declaró la legalidad de la licencia. Todo quedó en un limbo jurídico que OXY aprovechó para la exploración y que obligó a Tegría a llevar el caso ante el sistema interamericano. Hoy en ese bloque se encuentra el campo de gas Gibraltar, que desde 2008 abastece los hogares de Bucaramanga, Cúcuta y municipios santandereanos y antioqueños. Se invirtieron US\$97 millones y el Estado ubicó una guarnición del Ejército a pocos metros, donde los perros ladran a quien se acerque y donde definitivamente huele a gasolina.

La infraestructura, a cargo de Ecopetrol, es la materialización física de la pe-

lea de los u'was ante la CorteIDH. Todo un edificio de extracción de hidrocarburos en medio de la selva ancestralmente u'wa, donde jamás el Estado tuvo permiso indígena para intervenir, ni mucho menos para otorgar a una multinacional,

### Lo que estudia la CorteIDH

Tegría es profesor de un internado u'wa ubicado en El Chuscal (Cubará), adaptado a la estética indígena tras el abandono de los jesuitas, quienes el siglo pasado invirtieron en un edificio para intentar fallidamente convertirlos al catolicismo. Niños juegan microfútbol, mientras el fumoso pájaro siriri hace lo suyo. Tegría saca a la luz sus documentos. Dice tener los títulos coloniales que dicen que los u'was tienen derechos territoriales hasta en Venezuela. Y tiene, por supuesto, el informe que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le envió a





Daris Cristancho, líderesa U'wa y profesora en Cubará (Boyacá). / Sebastián Cote



Vivienda U'wa, ubicada a metros de donde ocurrió el último atentado del ELN. / Sebastián Cote

la CorteIDH en 2019, cuando alertó que la justicia internacional podría condenar al Estado colombiano por no garantizar la consulta previa.

“El Estado no cuenta con legislación que regule debidamente la consulta. A pesar de estas graves omisiones, varios de los proyectos iniciaron su implementación sin haber obtenido el consentimiento del pueblo u'wa”, señaló la Comisión, poniendo en evidencia el problema de fondo de este crucial expediente judicial. Y en su puntada final le recomendó al Estado adoptar una ley de consulta previa.

Yessica Prieto, de Crudo Transparente, una ONG que vela por la transparencia de la industria petrolera, señala que “el resultado de la CorteIDH va a permitir que en Colombia los procesos de consulta previa puedan adelantarse de manera más adecuada con los pueblos indígenas. Se podría determinar cuál debería ser ese involucramiento y esa garantía que el Estado va a dar a los procesos de consulta previa”, afirmó. Los u'was dependen de la CorteIDH para resolver lo que llevan años alegando en Colombia: la protección y soberanía sobre su territorio, y el respeto por el derecho que tienen de definir quiénes pueden entrar a su tierra.

#### El petróleo

En Cubará no solo opera el campo de gas Gibraltar. Bajo el municipio y partes del Resguardo Unido U'wa, desde los años 80, pasa el oleoducto Caño Limón-Coveñas: la infraestructura de hidrocarburos más potente del oriente del país que transporta hasta 205.000 barriles de crudo al día. Los indígenas exigen a la CorteIDH alejar también esa infraestructura, porque representa una grave violación contra la naturaleza. Según Daris Cristancho, profesora de la comunidad, ese líquido debe siempre permanecer en el subsuelo, pues la tradición dicta que se trata de la sustancia que le da la energía y vitalidad a la tierra para mantenerse con vida.

Entre otras de las peticiones a la justicia internacional está mantener la plena autonomía sobre los recursos del subsuelo de su territorio. Un problema por resolver porque, según la Constitución, lo que hay allí, incluyendo el petróleo, es propiedad exclusiva de la nación. De hecho, ante el sistema interamericano Colombia se pronunció diciendo que el derecho a la propiedad colectiva no es absoluto y que “las au-

toridades siempre preservan la competencia para adoptar una decisión final sobre la realización del proyecto”. Ante la tensión entre indígenas y Estado, la sentencia de la CorteIDH podría marcar un hito en cuanto a derecho sobre el subsuelo.

#### El recorrido de los recursos

El Espectador buscó a la petrolera, que designó para la vocería a Cenit, la empresa encargada de transportar el petróleo y reparar los constantes ataques de los grupos armados. Sin embargo, su respuesta se limitó a explicar que han trabajado “en armonía con el modelo de relacionamiento directo con el entorno a través del desarrollo del cooperativismo, el diálogo constante con las comunidades y la inversión socioambiental”. Y que en la última década se identificaron 432 conexiones ilícitas al oleoducto y 455 atentados. Once de ellos han ocurrido en 2023.

Para hablar de atentados, la profesora Cristancho lleva al equipo de este diario a la vereda Campo Alegre, al oriente de Cubará. Uno de los caminos por donde transitan los indígenas de la familia u'wa de Rotarbaría quedó hecho pedazos. Solo hay rocas ahumadas y árboles hechos trizas alrededor de un cráter. El ELN estuvo aquí hace apenas dos semanas y su objetivo fue, como lo ha hecho durante décadas, explotar una de las estaciones del oleoducto Caño Limón-Coveñas. “El oleoducto debería estar por fuera de nuestro resguardo, para que la vida de nuestras comunidades y autoridades no se afecte”, dice un indígena testigo del incidente. Dos vacas murieron.

Guerra, petróleo, consulta previa, cosmovisión. La comunidad u'wa se juega el todo por el todo ante la CorteIDH. Lo que pueda resolver esta instancia internacional podría ser trascendental para su lucha de décadas por el respeto de sus derechos, pero igual de importantes serían las consecuencias para el Estado colombiano que, como lo reafirmó la Corte, no ha protegido a este pueblo indígena. Además de las tensiones entre los derechos de los u'was, este debate también traería serias implicaciones para el gremio petrolero en el país, cuyos negocios dependen del campo de gas Gibraltar y el oleoducto Caño Limón-Coveñas. Lo que pase en las audiencias de esta semana será clave para la decisión que tomará la CorteIDH. ■



**EL ESPECTADOR**



## Hoy, día Internacional de La Tierra

¿Por qué deberíamos cambiar nuestra relación con la naturaleza?

**He aquí algunos datos científicos:**

**El cambio climático** es una de las señales que demuestran que el modelo económico extractivista prevaleciente y nuestras prácticas de consumo están afectando críticamente la vida y biodiversidad en el planeta. **El 60 % de los bosques del patrimonio mundial está amenazado** por prácticas asociadas al cambio climático y se ha evidenciado que, **en los últimos 20 años, 10 de los 257 bosques** que hacen parte del patrimonio han emitido más carbono del que han capturado, debido a perturbaciones de origen humano. Sumado a esto, varias especies animales, entre ellos **los insectos, también se han visto afectados** por las perturbaciones en los bosques. Es evidente la relación directa entre el cambio climático y la agricultura intensiva frente a la pérdida de biodiversidad de insectos.

Por otra parte, las transformaciones en la tierra para adaptar el terreno a la agricultura, ocasionadas por prácticas como la deforestación, pueden afectar el clima de la zona, algo que **incide en la salud de los insectos**; además, las actividades como la ganadería, la siembra de monocultivos y el uso de fertilizantes químicos o pesticidas también los afecta de forma crítica. De hecho, ya se **ha reducido en un 27 % el número de especies de insectos** por estas causas.

La meta es clara: el consumo de carbón **debe caer del 67 % al 83% en 2030** para evitar un aumento de temperatura de 1,5 °C a finales de este siglo.

Amplia su conocimiento aquí:




Aliado: 

Apoys: 